

**NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD**



Distr.
GENERAL

S/15069
11 mayo 1982

ORIGINAL: ESPAÑOL

**CARTA DE FECHA 11 DE MAYO DE 1982 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO
DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA ARGENTINA ANTE
LAS NACIONES UNIDAS**

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, por expresas instrucciones de mi Gobierno, con el fin de poner en su conocimiento el Comunicado N.º 40, dado a conocer por el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas Argentinas el día 11 de mayo de 1982 y cuyo texto es el siguiente:

"La Junta Militar comunica que en razón de persistir Gran Bretaña en su actitud agresiva, la que se refleja entre otros actos en las restricciones que pretende imponer al tránsito marítimo argentino en el Atlántico Sur, y en uso del derecho de autodefensa que establece el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, ha dispuesto que todo buque de bandera inglesa que navegue en la zona precitada, con rumbo al área de operaciones, y/o constituya presumiblemente una amenaza para la seguridad nacional, sea considerado hostil y se actúe en consecuencia."

Solicito que la presente carta sea distribuida con carácter de urgente como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Eduardo A. ROCA
Embajador
Representante Permanente